



I. MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR

MAT.: ESTACIONAMIENTO RESERVADO

VALLENAR, 31-ENERO-2012

0793

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS

Petición de vehículos fletados ubicados en calle Merced frente a Empresa Sodimac, lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios, Artículo 28, la necesidad de regular el estacionamiento de vehículos motorizados en las vías públicas Decreto Exento N° 1831 con fecha 24 de Marzo del 2010, donde se delega firma y su complemento Decreto N° 2043 con fecha 01 de Abril del 2010, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 01.- Autorízase el Estacionamiento Reservado para seis vehículos de transporte pequeño como vehículos Fletados para calle Merced frente a SODIMAC S. A. de Vallenar, Placa Patente **FS 3621-2, ZH 7346, ZL 5466, DV 9928-5, KT 5647-3 CSRB 42-4.**
- 02.- Los interesados deberán cancelar los derechos establecidos en la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios, Artículo 28.
- 03.- La Dirección de Tránsito enrolará este Estacionamiento Reservado en la nómina correspondiente.
- 04.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento de las indicaciones mencionadas precedentemente una vez instaladas y las infracciones los comunicarán al Juzgado de Policía Local de Vallenar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




GABRIEL GALLEGUILLLOS CORNEJO
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL
(S)

DISTRIBUCION:

- Sr. Jorge Anartes Campillay Astorga
- Sr. Sandro Rodríguez C.
- Sr. Sergio Haro Kroeger
- Sr. Sergio Rivas Castro
- Sr. Christian Pérez Vargas
- Sr. Nelson Castillo Vergara
- Carabineros de Chile
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito
- Vialidad Urbana
- Secretaría Municipal
- Arch. Oficina de Partes ✓

NFR/GGC/acg.-